

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 008-SO-CM-GADM CB-2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy 7 de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09h00 am, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dr. h. c. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**, una vez dado lectura:

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día.

El señor Concejal Cosmito Julio: En la convocatoria no se ha hecho constar en el orden del día asuntos varios, siempre lo hemos venido manteniendo por lo tanto propongo que se incluya en el orden del día este punto de asuntos varios, porque aquí ciertas cosas que se mira en el territorio o ciertas cosas que se han olvidado y no se han tratado es la oportunidad de hacer conocer, con toda la facultad del procedimiento parlamentario. El señor Alcalde: En este caso se ha revisado el proceso parlamentario, si la normativa lo amerita no habría ningún problema en incluirlo como dice la ordenanza, para eso el señor

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

Procurador Síndico dará su criterio jurídico. Dr. Paúl Herrería Procurador Síndico en lo principal: Como se ha manifestado dentro del orden del día asuntos varios como lo dice el ordenamiento parlamentario de los GADS. Municipales lo que corresponde al Concejo Municipal es procesar puntos específicos a tratarse con sustento técnico y jurídico para emitir las resoluciones, acuerdos y ordenanzas, asuntos varios no suman y no hacen fuerza en ninguna resolución más bien es una forma amplia en la que los señores Concejales han venido introduciendo información que no va a resolver, ni va tener ningún efecto jurídico, en este caso para estos temas se puede seguir el órgano regular correspondiente, la facultad del orden del día le corresponde únicamente al señor Alcalde como lo dispone el Art. 60 literal c) del COOTAD en concordancia del Art. 56 del proceso parlamentario de la Ordenanza Municipal, pero lo que ha manifestado el señor Concejales es una facultad que lo admite la ley que se puede incorporar puntos previo a la aprobación del orden del día y para incluir asuntos varios cualquiera de los señores Concejales que solicita se incluya un punto debería ser incluida con la documentación que sustente jurídica y técnicamente de esa forma se lo podría tratar o en una próxima sesión, caso contrario estaríamos solamente en una conversación que no surtiría efectos jurídicos. El señor Alcalde: El señor Concejales ha solicitado se incorpore en el orden del día el punto asuntos varios, solicito se de lectura al Art. 56 inciso final de la Ordenanza de organización, funcionamiento y estructura del Concejo Municipal. Por Secretaría se da lectura al inciso final del Art. 56 que dice: Cuando se incorpore en el Orden del Día el punto asuntos varios, sus debates constaran en el acta correspondiente, pero no podrán resolverlos. Cuando a juicio del Alcalde o Alcaldesa o del concejo, sugieran asuntos que requieran decisiones del concejo, constara obligatoriamente en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria. El señor Procurador Síndico en lo principal: Como se había indicado el verbo rector dice cuando no es obligatorio pero si la mayoría absoluta del Concejo Municipal requiere y se especifica el asunto que se va a tratar en asuntos varios se incorporaría. El señor Alcalde, el señor Concejales está solicitando que se incorpore asuntos varios, en este caso que especifique el punto que se va a tratar. La señorita Concejales Marcela Estrada: Es importante este espacio, si bien es cierto somos representantes de la ciudadanía a ellos nos debemos, es nuestra responsabilidad traer al seno del Concejo muchas inquietudes que por estar cerca de la ciudadanía se nos hace conocer, esto con el afán de aportar a la administración más no que queremos ser un tropiezo y que la ciudadanía mediante nuestro accionar aquí en el Concejo puedan ser escuchados, si bien es cierto dentro de los procesos parlamentarios también tenemos la silla vacía, sin embargo también somos representantes de la ciudadanía, es importante que se pueda considerar el punto de asuntos varios porque es el espacio en que nosotros somos la voz de nuestra ciudadanía, no concuerdo con lo manifestado por nuestro Procurador Síndico que se traigan sustentados los puntos en la parte legal porque hay muchas situaciones que no ameritan, porque la ciudadanía no siempre está apegado a la necesidad de la ley, sino a la necesidad de la colectividad y eso creo que es compromiso de nosotros, apoyo al compañero Concejales Cosmito Julio que se incorpore el punto de asuntos varios. El señor Alcalde: Cuando se indica que la ciudadanía hace conocer sus necesidades tiene que ser específico el punto, cuando la ciudadanía viene y habla conmigo ahí me hacen conocer sus necesidades, aquí en las sesiones tratamos puntos específicos, efectivos y puntuales, como ya se indicó de acuerdo a lo que establece el Art. 56 inciso

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

final de la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal, si en esta vez están solicitando que se incorpora el punto de asuntos varios en el orden del día para esta sesión, no para todas las sesiones, en este caso se debe especificar el punto que se tratara en asuntos varios. La señora Concejala Pilar Noriega: Tenemos la ordenanza, el compañero ha presentado una moción a la cual también le apoyo para se incluya en esta reunión el punto asuntos varios, con el punto que el compañero quiera tratar. El señor Alcalde: Como ya han manifestado los señores Concejales que se incluya el punto varios, solicito se especifique el punto o los puntos que van a analizar en esta sesión. El señor Concejal Cosmito Julio: El punto del centro de acopio de San Vicente de Pusir. La señorita Concejala Marcela Estrada: Estado de la Obra del parque de García Moreno y estado de la fiscalización de la obra del muro del aguacate. La señora Concejala Mariana Chamorro: Tengo el punto de la firma del convenio con el Gobierno parroquial de García Moreno, porque no se da todavía para la contratación del jornalero, para mantenimiento de los espacios públicos. La señora Concejala Pilar Noriega: Hacer mención que como dice la Ley lo que es el mantenimiento en el sector urbano nos corresponde, existen los documentos que ha presentado el barrio Chutan para que se de mantenimiento, principalmente en los callejones del barrio no sé si sea por falta de maquinaria, quisiera que este punto se indique, ya van varios oficios que han ingresado y no se les ha dado el mantenimiento vial. El señor Alcalde: Con estas incorporaciones de los puntos manifestados, pongo en consideración el orden del día.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
<b>Total Votos</b>		6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 001-SO-CM-GADM CB-ACTA-008-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2024.

**TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 006-SO-CM-GADM CB-2024 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 22 de febrero del 2024.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 002-SO-CM-GADM CB-ACTA-008-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 006-SO-CM-GADM CB-2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024.

**CUARTO PUNTO.-** Aprobación en primer debate de la ordenanza denominada: Ordenanza del Sistema de Gestión de Riesgos en el Cantón Bolívar.

El señor Alcalde: Esta ordenanza se había presentado en conocimiento al Concejo Municipal, pasó a la comisión de Legislación y Fiscalización quienes ya emitieron su informe esta es una competencia que nos designaron sobre riesgos, tenemos que asumirla, si tienen alguna observación o sugerencia está en consideración el punto. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: La ordenanza que se nos presentó paso a la comisión quienes ya emitimos nuestro informe, tomando en cuenta que el tema de seguridad no solo está en solucionar si no en prevenir estos hechos, creo que este cuerpo legal es muy necesario para la administración, lo que habíamos indicado en el informe es la no contratación de un analista, si bien es cierto es muy necesario la contratación de una persona para esto, pero como sabemos la situación actual por la que estamos atravesando en el tema económico es muy complicado, como comisión se había recomendado que no se contrate esta persona si no que se encargue este puesto, hasta que se cuente con los recursos económicos, en este cuerpo legal está tomado en cuenta muchas acciones y acuerdos estratégicos que están participando en este caso para la conformación de un futuro COE, me hubiese gustado o si es factible que dentro de este estuviera una comisión del Concejo Municipal a consideración de los compañeros Concejales y al criterio jurídico o si no es factible una comisión, que sea un delegado del Concejo Municipal. La señora Concejala Pilar Noriega: Dentro de la ordenanza del Concejo Municipal tenemos las comisiones especiales que se forman cuando existen urgencias o emergencias que se podría conformar en estos casos cuando se active el COE y el presidente de esta comisión podría ser quien lo conforme. El señor Concejal Cosmito Julio: El tema de riesgos siempre debe ser preventivo, no debe ser luego de que sucedan las cosas y se reúna el COE para mitigar esos desastres, por eso la unidad de riesgos ya debe tener su plan para mitigar e identificar ciertos focos que generen algún problema, por ejemplo en el caso del puente del Monte

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

Olivo debe tener previsto algo para que esto no suceda, para que se haga un mapeo de los riesgos en el cantón, en la integración de este COE debe estar un miembro del Concejo, no esta los Gobiernos Parroquiales como miembros permanentes deben ser miembros permanentes porque ellos manejan recursos económicos y tienen ciertas competencias territoriales que deben ser el soporte y ayuda a ciertas decisiones concretas que se vayan a tomar dentro de esta planificación con carácter preventivo. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: La intención o la razón por la que se pide que sea parte un miembro del Concejo Municipal que me parece bien la idea que forme parte el presidente de la comisión especial, es para que en muchas ocasiones luego de activarse el COE se toma resoluciones en los Concejos Municipales y con eso el Concejal puede venir conjuntamente con el señor Alcalde y ser el portavoz de las cosas que suceden. El señor Alcalde: Es importante recalcar que en casos cuando se da algún desastre y que esperamos esto no suceda el COE no puede tomar decisiones con toda la ciudadanía, eso es muy delicado tomar resoluciones por eso se lo hace con quienes lo conforman a veces son resoluciones de inmediato, los GADS. Parroquiales están como invitados según como corresponda, porque en el caso que fuera la emergencia sea en la cabecera parroquial a ellos eso no les corresponde, si puede ser un delegado del Concejo Municipal porque allí es donde se toma las decisiones y sería un apoyo a la primera autoridad que puede ser de una comisión ocasional, muchas veces se toman resoluciones muy puntuales que se las maneja con reserva para no generar caos, por eso en cada jurisdicción tenemos los entes correspondientes en las parroquias está el COPAE, claramente dice en la ordenanza están como invitados según corresponda dependiendo en que sector se presente la emergencia. La señora Concejala Mariana Chamorro: Muchos casos hay situaciones que no se puede prevenir como un incendio y lo que se puede realizar es mitigar estas situaciones. El señor Alcalde: Para mayor claridad en este tema para el segundo debate voy a realizar la invitación a un técnico de riesgos para que nos ayude sustentando esta dudas, se aprobaría en primera y en segundo debate con el técnico se solventarían estas inquietudes. La señora Concejala Pilar Noriega: En el Art. 16 se da el perfil de la persona que debe ser contratada y está dentro de esto tecnología de la comunicación considero que ese perfil no está de acuerdo a lo delicado de las funciones y aplicación de la ordenanza, en el tema de ingresos esta el 3% de los ingresos propios de la institución y el 10% del salario básico unificado, que sería alrededor de USD 46,00 por el permiso del espacio público, en este caso si una apersona quiere ocupar el coliseo debe pagar USD 46,00 por un campeonato que quieran realizar y en planes de contingencia a nivel de las comunidades y de las parroquias para las festividades deben pagar ese valor. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Se podría analizar si es pertinente hacer constar en el documento que para el tema de eventos deportivos y educativos sin fines de lucro esa salvedad de no cobrarles ese valor. El señor Concejal Cosmito Julio: Deberíamos aclararle que cuando sean eventos que se quiera promover el deporte y eventos que no tengan carácter de lucro podríamos apoyar cuando

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

los jóvenes impulsan campeonatos para que la juventud ocupe su tiempo libre, pero si es un evento particular con fines de lucro ellos deberían pagar, por más que sea evento deportivo. El señor Alcalde: Compañeros Concejales el valor del 10% para los planes de contingencia es para analizarlo porque por el momento solamente pagan el valor del formulario más no se ha paga otro valor, el valor que se pide es una garantía de USD 50,00 por el espacio que eso se devuelve si dejan haciendo el aseo toman fotografías y eso se devuelve, pero con este 10% se cobraría por todos los eventos públicos y privados por el permiso del uso del suelo, antes solo se cobraba por temas de servicios administrativos, ese tema debemos analizarlo para no afectar a la ciudadanía. El señor Concejales Gabriel Chiriboga: Debemos analizar el tema de costos de cuanto le cuesta a la institución un evento por ejemplo luz, agua, incluso personal, entonces por ese lado tenemos la inversión del GAD. Municipal y no retorna nada de eso al momento, pero si el 10% está muy elevado propongamos que se baje ese valor. La señorita Concejales Marcela Estrada: Considero que en ciertos casos como por ejemplo el grupo de jóvenes del baloncesto que pueden generar algún evento incluso para invertirlo en el mismo coliseo creo que ahí no se debe cobrar, si van a generar recursos para seguir incentivando al deporte así como en eventos culturales, deportivos no se debe cobrar. El señor Alcalde: Una vez analizado la propuesta sería entonces que no se cobre a los eventos educativos, culturales, deportivos sin fines de lucro y que el valor se baje al 5% del SBU por aprobación de permiso de planes de contingencia para los eventos públicos y privados, el tema del perfil del profesional para este cargo también hay que revisar, está a consideración el punto. La señora Concejales Mariana Chamorro: Lanza como moción para que se apruebe en primer debate la ordenanza denominada: Ordenanza del Sistema de Gestión de Riesgos en el Cantón Bolívar. Apoya la moción el señor Concejales Gabriel Chiriboga.

El señor Alcalde indica que existe una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejales	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejales	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejales	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejales	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejales	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	0

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 003-SO-CM-GADM CB-ACTA-008-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR.

**QUINTO PUNTO.-** Asuntos varios

Punto Centro de Acopio de San Vicente de Pusir. El señor Alcalde: En este caso como ustedes saben para esta obra recibimos la cooperación del FIEDS por el valor de USD 50.000; como Gobierno Municipal aportamos USD 12.500 nos hemos ajustado a las especificaciones técnicas que han sido revisadas por el Gobierno Provincial de Imbabura y del FIEDS, con ese visto bueno y con ese presupuesto se realizó la contratación de la obra, ampliaciones eso depende de la cantidad de los recursos en lo posterior en este caso estamos ajustándonos al presupuesto que tenemos, las especificaciones han sido revisadas por los técnicos de los cooperantes, está adjudicada la obra, se ha realizando el anticipo ya vamos a la segunda planilla, en este punto que el Ing. Lenin Cadena Director de Planificación e Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas realicen la explicación correspondiente. El Ing. Lenin Cadena Director de Planificación en lo principal: Como institución se ha trabajado con las normas técnicas y presupuestarias de acuerdo a lo que el FIEDS transfirió al Municipio, se ha realizado el proceso como es la presentación de diseños, planos y presupuesto para lo cual se realizó la revisión por parte del Gobierno Provincial de Imbabura por parte del Director General del proyecto, también tenemos la no objeción del Fondo Ítalo Ecuatoriano para la ejecución de esta actividad del proyecto, porque es una actividad más de ese proyecto este no es algo que se haya realizado y trabajado a puerta cerrada siempre ha sido con la aprobación y no objeción de quienes son los cooperantes, que al haber revisado las especificaciones técnicas y los responsables como ejecutores del Gobierno Provincial del de Imbabura nosotros procedemos a firmar el convenio y luego solicitar la transferencia de recursos económicos el Gobierno Provincial de Imbabura y USD 12.500 que debíamos depositar al fondo general del proyecto, ese el proceso que se ha venido siguiendo y del cual se cuenta con todos los documentos de respaldo. El señor Alcalde, el técnico ha dejado claro en la exposición como se ha hecho el proceso. El señor Concejal Cosmito Julio: Esta claro la exposición de como se ha venido realizando el proceso, pero una de las cosas que he venido insistiendo es que el centro de acopio quede funcional en la medida de ver cuál es la necesidad operativa del centro de acopio no conocemos como es la fachada frontal qué medidas va a tener el centro de acopio y esto es un error de nosotros de no conocer cómo van a quedar las obras, se tuvo la visita de unos cooperantes españoles que dentro del proyecto general que fue presentado por la federación en un diseño anterior realizado por el Arq. Castro teníamos otras condiciones, ahora nos dicen que los baños no deben ir

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

dentro del centro de acopio que las normas no permiten eso, dentro del espacio debe operar un monta carga porque se arma los palet para llevar al cuarto frío y luego al contenedor y las condiciones no están así, lo que se está haciendo es sujetándose al presupuesto técnicamente debía considerarse las alturas, si ahorita se puede realizar un correctivo habría que buscar la solución para que quede funcional. El señor Alcalde: La parte técnica si ha realizó la explicación correspondiente en su debido momento si conocimos el diseño y el presupuesto, este ha sido un tema que hemos venido revisando paso a paso también con el FIEDS y el Gobierno Provincial de Imbabura para que nos quede de la mejor manera, en este caso que nuevamente se explique la parte técnica y este centro de acopio tiene que quedar funcional no tendría por qué ser de otra manera. El Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas en lo principal: Como antecedente lo que se ha venido trabajando en el diseño desde finales del 2022 cuando se presentó el diseño del centro de acopio aquí se socializó y se tomó en cuenta las consideraciones que en su momento se dio para ir mejorando, el diseño se lo presentó en el mes de marzo del 2023 el diseño definitivo considerando espacios para cuartos fríos, clasificación, carga, descarga, área de lavado, área de oficina y baterías sanitarias que es una batería sanitaria para hombres, otra para mujeres y un espacio para vestidores, son más de 200m<sup>2</sup> en área de construcción en lo que es la infraestructura, pero hay que considerar área perimetral de circulación y la plataforma de embarque y desembarque, que son espacios que se deben considerar porque es un inversión adicional que se hace, no es que esto no se haya socializado aquí han sido expuestos con planos y se ha presentado toda la información, este diseño no es elaborado bajo criterios personales si no que se siguen normativas de AGROCALIDAD para obtener los permisos de funcionamiento, nos hemos ajustado al presupuesto que tenemos pero siguiendo lineamientos técnicos, vamos a entregar el proyecto como está planeado y cumpliendo nuestro compromiso como dice el convenio y si en lo posterior en el tema de funcionamiento es necesario realizar alguna adecuación, aumentar, hacer algo adicional sería posterior. La señora Concejala Pilar Noriega: En su debido momento se nos presentó los planos, dentro del proyecto debe estar el modelo de gestión, ha pasado por la no objeción de los cooperantes, quien va administrar es ASOFRUNOR prácticamente a ellos les corresponde realizar ante las cooperación internacional en el caso que sea muy pequeño este espacio como se está indicando por parte de compañero, eso se debió proveer en el proyecto la cantidad de producción de aguacate, hoy por ser parte de este convenio agradecer al FIEDS por esta inversión que se está realizando en la parroquia de San Vicente que se ha destacado por producir aguacate, le corresponderá conjuntamente con en el ente que administre y quien va a ser directamente el beneficiario la gestión para que se amplíe, modifique o se construya otra, al momento no podemos hacer eso, todo debe ir por la vía legal. El señor Alcalde: Considero estamos claros se ha realizado la explicación correspondiente, se ha seguido las especificaciones técnicas que han sido aprobadas por los cooperantes, el proceso está

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

adjudicado no podemos cambiar a estas alturas, para la funcionalidad ya depende de modelo de gestión que realice la asociación que estará a cargo del comodato, si como asociación consideran que se debe realizar mejoras eso será en una segunda etapa o eso ya lo hará la asociación que esté a cargo, como institución estamos cumpliendo los cooperantes son muy minuciosos en revisar los estudios técnicos para la inversión de estos recursos, no podemos hacer ninguna modificación como nos han explicado están ya los criterios técnicos.

El señor Alcalde, el siguiente punto es el estado de la obra de García Moreno del parque, por parte del Ing. Jhonatan Proaño se realizará la explicación correspondiente. La señorita Concejala Marcela Estrada: Por parte del GAD. Parroquial de García Moreno mediante convenio se tiene entregado contrapartes en el tema de bordillos USD 4.000,00 para la contratación del jornalero USD 1600,00 para el tema de agua potable de pueblo viejo, en obras se tienen entregados anticipos y en otros aún no se firman los convenios y en casos que se tienen entregados los recursos desde el 2022, los retrasos en verdad se ha dado por los recortes presupuestarios pero considero que ya se debió avanzar en esto, quisiera saber el estado de estas obras. El Ing. Jhonatan Proaño en lo principal: En el parque de García Moreno está firmado el contrato, se ha realizado la solicitud para el anticipo que está pendiente por entregar al contratista, una vez dado el anticipo desde allí empieza a correr el plazo el aporte es municipal, en cuanto al valor de los USD 4.000,00 que se hace mención eso no nos transfirieron, nosotros hicimos esa transferencia por ese valor como contraparte del proyecto de bordillos y quien ejecuta es el GAD. Parroquial de García Moreno que ya está realizado. La señorita Concejala Marcela Estrada. Otro tema es la obra del Aguacate que ya está bastante tiempo. Ing. Jhonatan Proaño en lo principal, la obra del aguacate ya está culminada la primera etapa, para la segunda etapa tenemos ya los diseños pero aún no se subió el proceso porque se realizó el acercamiento con el Gobierno Provincial del Carchi para un convenio tripartito pero ellos al momento nos supieron indicar que no tienen recursos económicos en este primer cuatrimestre, pero si ellos no pueden aportar tendría que disminuir ese aporte. El señor Alcalde: Otro punto es el tema de la firma de convenio con García Moreno, que se ha hecho llegar el oficio de la solicitud y el proyecto, no los demás documentos habilitantes la situación es que nosotros ahorita no tenemos recursos económicos, anteriormente vino el señor presidente y manifestó que para la firma de los convenios les digamos si nosotros tenemos o no los recursos económicos, sino que ellos buscan por otro lado eso nos dijo claramente, como ustedes saben al momento no tenemos recursos económicos incluso el Director Financiero ha emitido una circular que no emitirá certificaciones presupuestarias porque no tenemos recursos económicos, para lo cual el tema de jornaleros estaríamos pensando más adelante ver esta situación una vez que vengan los recursos económicos. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: En el mantenimiento de espacios públicos entendemos que no existe la partida presupuestaria por falta de recursos pero también tenemos que analizar que el mantenimiento de estas áreas nos corresponde a nosotros, no sé si sea factible que mientras exista esos recursos un día en semana se envié al personal de la municipalidad para que realice este mantenimiento, de pronto si no tenemos el recurso económicos pero si tenemos el recurso humano. La señorita Concejala Marcela Estrada: Sería importante

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

que una vez que lleguen los recursos económicos se pueda considerar este tema, porque es la parroquia más extensa así como se ha hecho convenios con otras parroquias, sería importante que se tome en cuenta. En señor Alcalde: Si en este caso se analizara el tema de enviar personal para hacer este mantenimiento, en el tema de mantenimiento de vías en el Barrio Chutan hable con el mecánico indico que es estos días tenía el repuesto para la motoniveladora y habilitar unos pasajes que la ciudadanía había solicitado.

**SEXTO PUNTO.**- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señorita, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas y cincuenta y tres minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**